



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2025

Expte. Nº 22.073/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Tomás Bruno PACHECO, DNI Nº 18.375.869; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia definitiva al cargo de Preceptor (25 Horas) - Titular - turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 1º de abril de 2025, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE el mencionado docente obtuvo la titularidad en el cargo mediante Resolución CS Nº 319/2012.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista del Prof. PACHECO y expresa que corresponde emitir el acto administrativo de aceptación de su renuncia definitiva.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva del Prof. Tomás Bruno PACHECO, DNI Nº 18.375.869, en el cargo de Preceptor (25 Horas) - Titular - turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, con efecto al 1º de abril de 2025, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Prof. Tomás Bruno PACHECO los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>alio</i>

[Firma]
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
M. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0998-2025